



ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
14º período de sesiones
Bonn, 16 a 27 de julio de 2001
Tema 3 a) del programa provisional

**CONTINUACIÓN DE LA LABOR RELACIONADA CON LOS
PAÍSES MENOS ADELANTADOS**

**Taller encargado de elaborar un proyecto de directrices para la
preparación de programas nacionales de adaptación**

Nota de la secretaría

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. MANDATO.....	1 - 3	3
II. ÁMBITO	4 - 5	3
III. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES DEL TALLER.....	6 - 14	3
IV. PROYECTO DE DIRECTRICES	15 - 30	4
A. Estructura de los programas nacionales de adaptación.....	15 - 23	4
1. Introducción y entorno	16	4
2. Marco del programa para la adaptación	17 - 18	5

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. A. (<u>continuación</u>)		
3. Determinación de las principales actividades de adaptación.....	19	5
4. Lista de posibles proyectos	20	5
5. Criterios para la selección de actividades prioritarias	21	5
6. Formulación del programa y arreglos y respaldo institucionales.....	22	6
7. Reseñas de proyectos	23	6
B. Proceso del PNA.....	24 - 30	6
1. Orientación	24	6
2. Arreglos institucionales.....	25 - 26	6
3. Procedimiento de respaldo	27 - 30	7

Anexos

I. Formato de las reseñas de proyectos	8
II. Taller encargado de elaborar un proyecto de directrices para la preparación de programas nacionales de adaptación (PNA).....	9

I. MANDATO

1. La Conferencia de las Partes, en su sexto período de sesiones, pidió a la secretaría que organizara un taller integrado por seis especialistas de países menos adelantados, más otros expertos competentes, con el fin de elaborar un proyecto de directrices sobre la preparación de programas nacionales de adaptación antes del 14° período de sesiones de los órganos subsidiarios (FCCC/CP/2000/5/Add.2, párr. 6 a)).
2. El Gobierno de Uganda ofreció acoger esa reunión, que se celebró en el Gran Hotel Imperial de Kampala y en la que participaron representantes de Partes que son países menos adelantados, así como otros expertos procedentes de diferentes regiones y con distintas especialidades.
3. El Gobierno del Canadá aportó el apoyo financiero para la organización del taller por intermedio del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional.

II. ÁMBITO

4. En el presente documento se describen las deliberaciones que tuvieron lugar durante la reunión, que versó sobre la ulterior elaboración del concepto de programas nacionales de adaptación (PNA), así como sobre los elementos que deberán guiar el proceso de preparación de esos programas. Más adelante, en la sección III se hace un resumen de las deliberaciones. En la sección IV figura el proyecto de directrices que se acordó en el taller. El presente documento servirá de base para los debates sobre las directrices relativas a los PNA que el grupo de países menos adelantados ha de celebrar en Bonn en un taller de dos días de duración inmediatamente antes de que tenga lugar el 14° período de sesiones de los órganos subsidiarios.
5. En el anexo I del presente documento figura el orden del día del taller.

III. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES DEL TALLER

6. Los participantes recordaron que, con arreglo a las propuestas formuladas por el grupo de países menos adelantados, los programas nacionales de adaptación habrían de servir a los países menos adelantados (PMA) de mecanismo simplificado para comunicar sus necesidades urgentes e inmediatas relacionadas con la adaptación al cambio climático. De ahí que las directrices para la preparación de los PNA deban ser fáciles de cumplir; además deberán asegurar que los PNA estén orientados hacia la acción, tengan carácter participativo y respondan a las necesidades de los países. Las directrices no deben ser demasiado prescriptivas para que puedan aplicarse procedimientos flexibles basados en las circunstancias particulares de cada país. Deberán indicarse con claridad las prioridades en relación con las actividades urgentes de adaptación que señalen los países sobre la base de la información de que se dispone.
7. La razón por la cual se elaboran los programas nacionales de adaptación es que los PMA tienen poca capacidad de adaptación, lo que les obliga a procurar apoyo inmediato y urgente para comenzar a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático que ya se hacen sentir y a los que se prevén. En consecuencia, las actividades que se propondrían en estos PNA serían las que,

de seguir demorándose, aumentarían la vulnerabilidad de estos países o las que conllevarían un incremento de los costos en una etapa posterior.

8. Los participantes hicieron hincapié en la importancia de los conocimientos y las prácticas tradicionales y locales para hacer frente a la variabilidad del clima y el hecho de que uno de los elementos importantes en el aumento de la capacidad de adaptación de los PMA a los efectos adversos del cambio climático es el dominio y el fomento de esos conocimientos y esas prácticas a nivel de base.

9. Los participantes insistieron en que la preparación de los PNA debía basarse en la información disponible y no depender de la preparación de nuevas evaluaciones de la vulnerabilidad ni del trabajo metodológico que no se haya hecho ya.

10. Se convino en que en el proceso de determinación de las necesidades de adaptación participaran las partes interesadas a todos los niveles.

11. Los participantes señalaron también que la elaboración de los PNA podría facilitarse mediante la orientación y el asesoramiento técnicos que prestaría el grupo de expertos de los PMA propuesto. Este grupo de expertos podría ayudar también a examinar los proyectos de PNA y a determinar las sinergias regionales.

12. El grupo de expertos también proporcionaría orientación, en caso necesario, para la determinación de las necesidades de fomento de la capacidad en relación con la elaboración de los PNA y su posterior ejecución, apoyándose en otros expertos, según el caso.

13. El grupo de expertos podría también ayudar a determinar las fuentes de información y de datos de que se dispone y su consiguiente interpretación para apoyar los PNA.

14. Los participantes señalaron que la elaboración y ejecución de los PNA dependía de que se dispusiera de recursos en cuantía suficiente. Esos recursos podrían provenir de diversas fuentes, entre ellas las definidas en la Convención y en el Protocolo de Kyoto.

IV. PROYECTO DE DIRECTRICES

A. Estructura de los programas nacionales de adaptación

15. En el taller se propuso la siguiente estructura que se utilizaría como base para la preparación de los PNA.

1. Introducción y entorno

16. En esta sección introductoria figuraría la información general acerca de la zona/región/país que podría ayudar a justificar la elaboración de un PNA. Esa información abarcaría las características actuales, las principales tensiones ambientales y la manera en que el cambio climático y la variabilidad del clima influyen negativamente en los principales sectores, regiones y procesos biofísicos.

2. Marco del programa para la adaptación

17. En esta sección se ofrecería una sinopsis de los cambios y la variabilidad del clima y de los efectos concomitantes reales y posibles del cambio climático, sobre la base de los estudios realizados y de datos o conocimientos empíricos e históricos.

18. Esta sinopsis facilitaría la determinación de los actuales procesos de adaptación, además de sus limitaciones y de los aspectos que podrían mejorarse.

3. Determinación de las principales actividades de adaptación

19. Dados los principales sectores y zonas de riesgo indicados en la sección precedente, en esta sección se indicarían las medidas y estrategias de adaptación correspondientes (que podrían abarcar una reforma de la política o actividades a nivel de proyectos, o ambas cosas).

4. Lista de posibles proyectos

20. En esta sección se señalarían proyectos concretos posibles basados en las medidas y estrategias señaladas en el párrafo 19 supra.

5. Criterios para la selección de actividades prioritarias

21. Para la selección de las actividades de adaptación prioritarias entre las indicadas en la sección 4 supra, se utilizaría un conjunto de criterios que respondan a las necesidades locales. Siempre que sea posible se deberá incluir también una descripción de los posibles obstáculos a su aplicación. Los criterios para establecer las prioridades se basarían en el nivel o grado de afectación de:

- a) la vida y los medios de sustento;
- b) la salud de las personas;
- c) la seguridad alimentaria y la agricultura;
- d) la disponibilidad de agua, su calidad y la facilidad de acceso a ésta;
- e) la infraestructura esencial;
- f) el patrimonio cultural;
- g) la diversidad biológica;
- h) la ordenación de tierras;
- i) otros valores estéticos y recreativos del medio ambiente;
- j) otros factores socioeconómicos, especialmente la pobreza.

6. Formulación del programa y arreglos y respaldo institucionales

22. En esta sección se explicaría brevemente la manera en que se elaboró el programa, el proceso de consultas, los métodos de evaluación y supervisión, la justificación de los arreglos institucionales establecidos y el mecanismo de respaldo.

7. Reseñas de proyectos

23. De entre los proyectos señalados se seleccionarían las máximas prioridades y se elaboraría un número limitado de reseñas de proyectos que se incluirían en el documento del PNA, que podría ajustarse al formato incluido en el anexo I más adelante.

B. Proceso del PNA

1. Orientación

24. La elaboración del PNA se orientaría con arreglo a lo siguiente:

- a) una metodología de participación;
- b) una metodología complementaria basada en planes y programas existentes (por ejemplo, PAN relacionados con la Convención de lucha contra la desertificación y planes de acción nacionales sobre bioseguridad basados en el Convenio sobre la Diversidad Biológica);
- c) el desarrollo sostenible;
- d) la igualdad de género;
- e) criterios que tengan en cuenta las necesidades de los países;
- f) la protección del medio ambiente;
- g) la eficacia en función de los costos;
- h) la simplicidad.

2. Arreglos institucionales

25. Un grupo de tareas, que estaría integrado por uno de los organismos rectores y representantes de las partes interesadas, entre ellas los organismos públicos y la sociedad civil, elaboraría el PNA. Este grupo se constituiría mediante un proceso abierto y flexible que sería incluyente y transparente.

26. Este grupo de tareas organizaría un proceso nacional (o subnacional) de consultas para recabar aportaciones e ideas de propuestas a fin de ayudar a establecer una preselección de posibles proyectos de PNA. El grupo de tareas sería el moderador de este proceso de consultas y ayudaría a transformar las opiniones en ideas de proyectos. Este proceso propiciaría el debido

diálogo entre el grupo de tareas y el público, por lo que se prevería un plazo para que el público formulara observaciones e hiciera revisiones.

3. Procedimiento de respaldo

27. El documento del PNA habrá de producirse, aprobarse y respaldarse mediante un proceso nacional.

28. El documento del PNA habrá de convertirse en un documento público que se difundirá de múltiples formas y por distintos medios de comunicación, e incluso se traducirá a los idiomas locales, siempre que sea posible.

29. Cuando (un organismo de financiación) haya expresado interés en determinadas ideas de proyectos, el grupo de tareas del PNA determinará el medio más eficaz de elaborar anteproyectos completos. En tal caso se podría recabar fondos para la elaboración de proyectos que faciliten la formulación de propuestas competitivas.

30. Este procedimiento permitiría mejorar y revisar periódicamente el contenido del PNA a medida que cambien los factores.

Anexo 1

FORMATO DE LAS RESEÑAS DE PROYECTOS

1. Título

2. Razón/justificación

Sinopsis de los efectos.

3. Breve descripción del proyecto

Descripción de las actividades en que se indiquen las principales necesidades relacionadas con la ejecución;

Beneficios previstos (incluida una evaluación de los efectos de la falta de proyectos);

Beneficios comunes.

4. Ejecución

Arreglos institucionales específicos para la ejecución del proyecto, incluidas las oportunidades de cooperación regional;

Estrategia de ejecución que incluya un calendario;

Proceso de evaluación y supervisión (por ejemplo, indicadores y puntos de referencia);

Presupuesto y recursos indicativos.

(Cada reseña de proyecto tendrá una extensión máxima de dos páginas.)

Anexo II

**TALLER ENCARGADO DE ELABORAR UN PROYECTO DE
DIRECTRICES PARA LA PREPARACIÓN DE PROGRAMAS
NACIONALES DE ADAPTACIÓN (PNA)**

*Gran Hotel Imperial
Kampala (Uganda)
(25 a 27 de abril de 2001)*

Orden del día

Primer día: 25 de abril de 2001

- 08.30 a 10.00 horas *Inscripción*
- 10.00 a 10.40 horas - Ceremonia inaugural
- 10.40 a 12.30 horas - Exposición del Sr. Paul Desanker (Malawi) titulada "Elementos para la preparación de los PNA"
- 12.30 a 13.00 horas - Exposición del Sr. Neil de Wet (Nueva Zelandia) sobre la experiencia del Programa de asistencia en materia de cambio climático a las Islas del Pacífico
- 13.00 a 14.30 horas *Almuerzo*
- 14.30 a 15.00 horas - Exposición del Sr. Monirul Qader Mirza (Bangladesh) sobre la experiencia de Bangladesh en la determinación de sus necesidades de adaptación
- 15.00 a 18.00 horas (*incluido un receso para el café de 16.00 a 16.20 horas*)
- Debate y continuación del debate sobre las exposiciones y sus repercusiones en la elaboración de las directrices

Segundo día: 26 de abril

- 09.30 a 11.10 horas - Exposición de la Sra. Jan Sheltinga, de la secretaria de la Convención de lucha contra la desertificación, sobre los PAN relacionados con la Convención
- 11.10 a 11.30 horas *Receso para el café*
- 11.30 a 12.20 horas - Debate sobre la sinergia entre las convenciones
- 12.20 a 13.00 horas - Debate sobre la sinergia entre regiones y subregiones
- 13.00 a 14.30 horas *Almuerzo*

14.30 a 18.00 horas (*incluido un receso para el café de 16.00 a 16.20 horas*)

- División en grupos para preparar el anteproyecto de elementos de las directrices: Grupo A: en relación con la estructura de los PNA; y Grupo B: en relación con el proceso de preparación de los PNA

Tercer día: 27 de abril

09.30 a 12.30 horas (*incluido un receso para el café de 11.00 a 11.20 horas*)

- Presentación del proyecto de directrices para su debate
- Incorporación de enmiendas

12.30 a 14.00 horas *Almuerzo*

14.00 a 17.00 horas - Deliberaciones sobre los resultados del taller y las medidas de seguimiento

17.00 a 17.30 horas - Ceremonia de clausura
